



D. JOSÉ IGNACIO HORNILLOS LUIS, SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el **día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

“18.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PRESENTADA POR LA JUNTA VECINAL DE VILLASUSO DE MENA PARA FINANCIAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR.- A continuación, se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente N° 543/2018, tramitado a instancia de D. Eugenio Ventades Henales, como alcalde pedáneo de la Entidad Local de Villasuso de Mena, en el que solicita una subvención para poder hacer frente a las inversiones realizadas al amparo de la convocatoria de subvenciones del Plan EELLMM 2017 de la Diputación Provincial de Burgos.-----

La Junta de Gobierno Local queda enterada y acuerda por unanimidad, en votación ordinaria, acceder a lo solicitado por D. Eugenio Ventades Henales, como alcalde pedáneo de la Entidad Local de Villasuso de Mena, concediéndole una subvención por importe de 1.915,91 €.”-----

Y para que así conste en cumplimiento de lo acordado expido la presente, de orden del Sr. Alcalde, su visto bueno y sello de la Corporación, en Villasana de Mena a veinticuatro de Abril de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE